

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con fotografías de las vallas aportadas por el apoderado de la parte demandante. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (7) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 202

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0058
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: THOR CRHISTIAN BORRESEN QUINTERO Y
MANUEL CAMILO BECERRA JARAMILLO
DEMANDADOS: SIXTA TULIA OSORIO VIUDA DE BERNAL,
MERCEDES OSORIO DE GONZALEZ, MANUEL
ANTONIO OSORIO ROZO, CARLOS MARIA
OSORIO ROZO Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente las fotografías de las vallas aportadas por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUATAVITA-CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 14 de septiembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 32 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe99362961fb69597cd9e3093ef1386e9d5a9d64d68ea843211c0b8f15521e0**

Documento generado en 13/09/2022 04:37:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>